

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 17 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0095280

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CARRILLO ABGD

Reivindicación de colores: AZUL Y NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

45: Servicios de abogado; servicios de abogados; servicios de abogados de litigios; servicios de abogados de marcas; servicios de abogados de patentes; servicios de abogados en materia de marcas; servicios de abogados en materia de patentes; servicios de asesoramiento relacionados con leyes; servicios de asesoramiento profesional en materia de infracción de derechos de autor; servicios de asesoramiento profesional relacionados con las licencias de derechos de autor; servicios de asesoramiento relacionados con derechos de propiedad intelectual; representación y asesoramiento jurídicos; servicios de asesoramiento en materia de derecho; servicios de asesoramiento en materia de derechos de los consumidores en cuanto asesoramiento jurídico; asesoramiento sobre litigios; información, asesoramiento y consultoría en cuestiones jurídicas; asesoramiento en litigios; asesoramiento en materia de litigios; asesoramiento jurídico; asesoramiento jurídico para responder a convocatorias de licitación; asesoramiento en derechos de propiedad intelectual.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

OMAR ALBERTO CARRILLO MARTINEZ
calle 19 Norte 2 N 29 Oficina 2102 A, Torre de Cali
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

OMAR ALBERTO CARRILLO MARTINEZ, calle 19 Norte 2 N 29 Oficina 2102 A, Torre de Cali,
CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.